

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13248** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 737/2010 referente al deudor Imcequi, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 4 de abril de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110024131-1